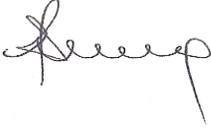


2024-102
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

LAURA LIZETH JAIMES BERNAL identificada con C.C. 1.004.361.152 actuando en causa propia, instaura Incidente de Desacato contra de NUEVA EPS EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION, por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 18 de marzo de 2024, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

RESUELVE:

PRIMERO- ADMITIR el incidente de Desacato que presenta LAURA LIZETH JAIMES BERNAL identificada con C.C. 1.004.361.152 actuando en causa propia contra la doctora SANDRA MILENA VEGA GOMEZ identificada con C.C. 37.512.117 en calidad de Gerente Regional Nororiente de NUEVA EPS EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia de 18 de marzo de 2024, emanado de este Despacho.

SEGUNDO- REQUERIR al Superior jerárquico de la anterior, esto es el Dr. JULIO ALBERTO RINCON RAMIREZ identificado con C.C. 70.412.095 en calidad de Interventor de NUEVA EPS EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION, a fin de que procure el cumplimiento y conmine a su subordinada a dar cumplimiento al fallo de Tutela de primera instancia de 18 de marzo de 2024, emanado de este Despacho.

2024-102
INCIDENTE DE DESACATO

TERCERO: COMUNICAR INMEDIATAMENTE ESTA ADMISIÓN A LA PARTE INTERESADA Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES ACCIONADAS PARA QUE, EN DOS DÍAS CONTADOS AL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **17 DE ABRIL DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 035** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **18 DE ABRIL DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **767e816330013e710d8e2698d1804db1e36b83b36c90cd8bec4c85872458f35c**

Documento generado en 17/04/2024 04:28:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**